



CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL (CÓRDOBA, 2-4 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Dado que, por motivos de salud pública derivados de la pandemia de la COVID-19, durante el año 2020 no se ha celebrado ningún encuentro científico, la Junta Directiva de la AHLM ha optado por considerar este Coloquio como un Congreso a efectos del número y cuantía de las ayudas. Por ello, con el fin de favorecer la actividad y la incorporación de los miembros más jóvenes a las actividades de la AHLM, se convocan **36 becas** para asistentes a nuestro Coloquio, bajo tres modalidades:

Modalidad A: 12 becas de 250 euros para estudiantes procedentes de universidades europeas.

Modalidad B: 4 becas de 500 euros destinadas específicamente a estudiantes iberoamericanos.

Modalidad C: 20 becas de exención de cuota para el bienio 2022-2023.

Los beneficiarios de estas ayudas serán becarios de investigación, alumnos de doctorado o doctores recientes en paro, cuya lectura de tesis doctoral haya sido posterior a nuestro XVIII Congreso (septiembre de 2019). Además, tal y como se aprobó en la Asamblea celebrada en Zaragoza, tendrán derecho a beca aquellos solicitantes que dispongan de un contrato eventual, siempre que su monto económico sea inferior o igual a un contrato predoctoral español. Todos los solicitantes tienen que haber presentado propuesta de comunicación al Coloquio y esta debe haber sido aceptada; asimismo, deben estar al día en el pago de las cuotas de la Asociación.

A diferencia de años precedentes, podrán solicitar beca aquellos candidatos que hayan tenido beca en congresos anteriores, entendiéndose que tendrán únicamente acceso a las que se ofertan si hay remanentes o quedan becas sin otorgar.

Para optar a estas becas, habrá que enviar antes del 16 de junio de 2021 la siguiente documentación al correo electrónico ahlm@usc.es o marina.arbor@usc.gal:

- Título y resumen de la comunicación.
- Curriculum vitae* (resumen de un máximo de 2 folios).
- Documento que acredite la condición de becario de investigación, doctorando en paro o reciente doctor en paro. En los dos últimos casos, se debe enviar copia de la tarjeta de paro y, si no se dispone de ella, una carta de presentación del director de la tesis en la que se haga constar la situación laboral del solicitante. En el caso de los contratados eventuales, se enviará copia del contrato, con indicación de la cantidad percibida.
- Indicación de haber obtenido beca en convocatorias precedentes.



La resolución de estas becas, que correrá a cargo de la Junta Directiva de la AHLM, atenderá a los siguientes criterios de selección:

- Grado de integración en la AHLM (antigüedad como socio, colaborador del *Boletín* o cualquier otro mérito relacionado que el solicitante aporte).
- Curriculum vitae*.
- Interés de la propuesta de comunicación.
- Reparto equitativo de becas entre centros de investigación.
- País de procedencia y distancia de la universidad de origen (estudiantes europeos).

Las becas se pagarán mediante transferencia, por lo que, una vez resueltas, los beneficiarios deberán enviar sus datos bancarios a la Secretaria-Tesorera, al correo antes indicado, para que esta pueda proceder a su pago. Durante la celebración del congreso, deberán firmar el correspondiente recibo de cobro, justificando así su asistencia al evento y su aprovechamiento de la beca.

Firmado por ARBOR ALDEA MARINA -
76720521L el día 31/05/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT

Fdo. Mariña Arbor Aldea
Secretaria-tesorera de la AHLM